

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

ACTA 290

La Ingeniera Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, inicia la sesión ordinaria No. 290 del Fondo de Incentivos a partir de las 08:59 horas del 4 de agosto de dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Carolina Vásquez Soto quien preside (MICITT); Máster Guillermo Arturo Vicente León (CONICIT); Licda. Luisa Díaz (CONICIT); Dr. Fernando García Santamaría (UCR-CONARE); Licda. Johanna Viquez Retana (UCCAEP); MBA. Carlos Montenegro Godínez (CICR); Dra. Lisette Brenes (CONARE-UNED); Ing. Eduardo Halabí (CNAA); Lic. José David Freni Méndez (Ministerio de Hacienda); Máster Geannina Dinarte (MEIC).

Ausentes justificadas:

Dr. Daniel Rueda (UNA-CONARE)
Lic. Sergio Ramírez Amador (MAG)
Dra. Paola Vega (CONARE-ITCR)
Lic. Luis Javier González Vargas (Ministerio de Hacienda)
Dr. Francisco Romero (CONARE-UTN)
Sra. Noelia de León, (CICR)

Invitados: Licda. Kemely Ellis (MICITT); Ing. Alejandra Araya (CONICIT); Licda. Johanna González (CONICIT).

ARTÍCULO I

Inicia la sesión con la comprobación del quorum y 10 miembros presentes, de los cuales votan 9 debido a que se encuentran presentes 2 miembros del CONICIT, únicamente puede votar los acuerdos uno de ellos.

ARTICULO II

Se somete a aprobación la agenda y se aprueba con 9 votos a favor.

FONDO INCENTIVOS

Agenda

- I. Comprobación del quórum
- II. Aprobación de agenda
- III. Aprobación Acta 289
- IV. Informe financiero y estadístico CONICIT
- V. Apertura de Nuevas Convocatorias: 1. pasantías para doctorados nacionales, 2. dos proyectos de investigación, 3. Programa para Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud (tema de tabaco y problemas relacionados).
- VI. Análisis de solicitudes favorables

ARTICULO III

Aprobación Acta 289

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Se somete a aprobación el Acta No. 289 de fecha 21 de julio de dos mil dieciséis y se aprueba con 6 votos a favor y 3 abstenciones de los señores Eduardo Halabí, Johanna Víquez y Geannina Dinarte. Las abstenciones aducen a que no se encontraban presentes en la sesión 289.

ARTICULO IV

Informe financiero y estadístico del CONICIT

El señor Arturo Vicente presenta el siguiente informe financiero, donde se refleja la disponibilidad al 31 de julio de 2016 de ₡1.036.073.609,87.

Fideicomiso 21-02 CONICIT/BCAC Fondo de Incentivos Ley 7169
(al 31 de julio del 2016)

Concepto	Monto
Presupuesto total de egresos 2016	1,433,756,118.00
Presupuesto ordinario autorizado 2016	1,433,756,118.00
Menos:	886,450,504.82
Comisiones bancarias ⁽¹⁾	831,702.90
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios con cargo al presupuesto 2016 ⁽²⁾	446,465,212.79
Compromisos por pagar a los contratos ratificados por el Comité Especial de Crédito con cargo al presupuesto 2016 ⁽³⁾	299,353,846.53
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos en proceso de trámite ⁽⁴⁾	139,799,740.60
Total Saldo Disponible al 31 de julio 2016	547,305,613.18
Más:	488,767,996.69
Ajuste por Superávit específico de Liquidación presupuestaria 2015 ⁽⁵⁾	20,831,440.69
Transferencia del Gobierno Central, modificación presupuestaria MICITT-005-2015 ⁽⁷⁾	167,936,536.00
Transferencia del Gobierno Central, incorporado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 ⁽⁶⁾	300,000,000.00
Disponible total al 31 de julio 2016 con ajuste de superávit y presupuesto extraordinario	1,036,073,609.87

Fuente: Contabilidad presupuestaria de Fideicomisos CONICIT/BCAC, Unidad de Finanzas. Basado en registros formales de transacciones de CONICIT

Notas aclaratorias:

a/ Las comisiones bancarias corresponden al costo de las transferencias SINPE por los desembolsos realizados a los beneficiarios y, al cobro mensual por la administración del fideicomiso por parte del Bancardito.

b/ Los egresos por desembolsos son los dineros girados en el 2016 a los beneficiarios por las ayudas otorgadas.

c/ Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a los beneficiarios por las ayudas aprobadas y formalizadas.

d/ Las reservas presupuestarias se refieren a: la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica del CONICIT para aval del Consejo Director, o bien en aprobación por parte de la Comisión de Incentivos y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.

e/ El ajuste por Superávit específico corresponde a la diferencia entre el superávit real, según la liquidación presupuestaria del 2015, por ₡728.008.268,69 y el superávit específico presupuestado para el año 2016 por ₡107.176.828,00. Este ingreso se incorporará en el presupuesto extraordinario 1-2016.

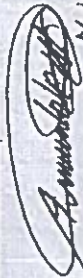
f/ Aprobado mediante el Decreto Ejecutivo N° 39271 y publicado en el Diario Oficial 210 del 29 de octubre, oficio MICITT DM-OF-726-2016. Según el Estado de Cuenta de Caja Única del 23 de diciembre 2015, se registra el movimiento n° 273608 ingreso por Factura del Gobierno número 2000399223.

g/ Estos ₡300.000.000,00 corresponden a la diferencia entre el presupuesto inicial 2016 autorizado y el monto consignado en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016. Gestión de aval de la rectoría C&T según oficio SE-308-2015 del 18 de diciembre del 2015.

h/ En relación al saldo disponible reportado el 15 de julio del 2016, se presenta una diferencia por la suma de ₡12.159.837,60. Lo anterior se deba a los movimientos usuales en el registro de reservas presupuestarias por nuevas solicitudes de financiamiento, ratificación de contratos de financiamiento que estaban en estado de reserva, pago de comisiones bancarias y por el pago a beneficiarios con saldos en compromisos.



Elaborado por: Lidia Sety Zúñiga Obarrio
Unidad de Finanzas



Revisado por: Lic. Amobdo Núñez Sánchez
Coordinador Unidad de Finanzas

Conocido el informe financiero, el señor Vicente procede a exponer el detalle estadístico de los montos colocados de enero a julio de 2016.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS



CONICIT

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones - FONDO DE INCENTIVOS

Tabla N° 1
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes tramitadas, según tipo de resolución
Enero-Julio 2016

Tipo de resolución de la solicitud	Cantidad	Participación relativa
Aprobadas	35	69%
Denegadas	16	31%
Total	51	100%

Porcentaje de solicitudes tramitadas, según tipo de resolución



Tabla N° 2
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según número de sesión
Enero-Julio 2016

Sesión de la Comisión de Incentivos	Cantidad	Monto aprobado
283	3	€119.321.302,34
284	2	€2.828.000,00
285	4	€9.038.000,00
286	8	€28.474.000,00
287	9	€65.468.431,20
288	9	€51.827.767,20
Total	35	€276.957.500,74



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Tabla N° 3
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según tipo de programa
Enero-Julio 2016

Programa	Cantidad	Monto aprobado	Participación Relativa
Asistencia a eventos científicos	20	€29.589.000,00	11%
Estudios de posgrado	2	€66.621.195,40	24%
Org. de eventos científicos nacionales	5	€27.276.000,00	10%
Promoción de Vocaciones Científicas	3	€31.503.000,00	11%
Proy. de Inv. Científicas y Tecnológicas	3	€119.321.502,34	43%
Tareas expertas	2	€2.667.000,00	1%
Total	35	€276.157.500,78	100%

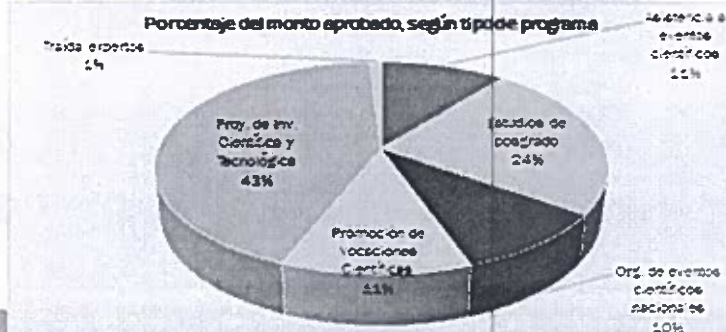
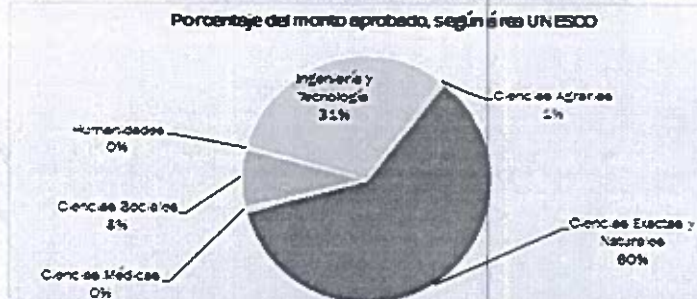


Tabla N° 4
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según área UNESCO
Enero-Julio 2016

Área Unesco	Cantidad	Monto aprobado	Participación Relativa
Ciencias Agrarias	1	€1.565.000,00	1%
Ciencias Exactas y Naturales	21	€187.110.445,10	68%
Ciencias Médicas	1	€1.277.000,00	0%
Ciencias Sociales	1	€21.480.000,00	8%
Humanidades	1	€528.000,00	0%
Ingeniería y Tecnología	7	€54.697.052,64	31%
Total	35	€276.157.500,78	100%



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Tabla N° 4
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según área UNESCO
Enero-Julio 2016

Área UNESCO	Cantidad	Monto aprobado	Participación Relativa
Ciencias Agrarias	1	Q1.355.000,00	1%
Ciencias Exactas y Naturales	21	Q1.671.110.443,10	80%
Ciencias Médicas	1	Q1.277.000,00	0%
Ciencias Sociales	4	Q21.460.000,00	8%
Humanidades	1	Q525.000,00	0%
Ingeniería y Tecnología	7	Q54.897.052,64	31%
Total	35	Q276.157.500,74	100%

Porcentaje del monto aprobado, según área UNESCO

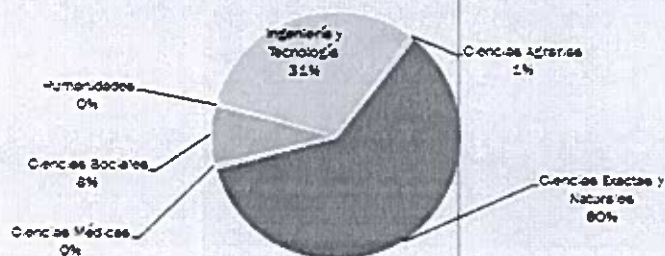
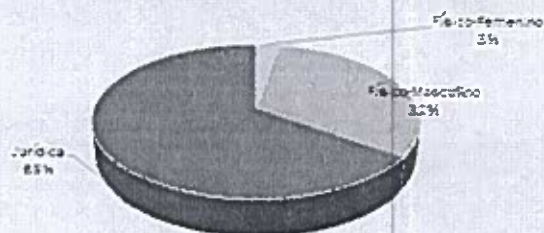


Tabla N° 5
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según género del beneficiario
Enero-Julio 2016

Género del beneficiario	Cantidad	Monto aprobado	Participación Relativa
Físico-Femenino	7	Q7.427.000,00	3%
Físico-Masculino	15	Q88.763.198,40	32%
Jurídica	13	Q180.767.302,34	65%
Total	35	Q276.957.500,74	100%

Porcentaje del monto aprobado, según género del beneficiario



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Tabla N° 6
Fondo Incentivos
Cantidad de solicitudes y monto aprobado, según país de destino
Enero-Julio 2016

País de destino	Cantidad	Monto aprobado	Participación Relativa
Costa Rica	10	€149.264.302,34	54%
Alemania	4	€5.802.000,00	2%
Estados Unidos de America	4	€68.095.198,40	25%
China	2	€3.060.000,00	1%
Suiza	2	€8.442.000,00	3%
Uruguay	2	€6.171.000,00	2%
Australia	1	€1.431.000,00	1%
Brasil	1	€9.745.000,00	4%
Colombia	1	€802.000,00	0%
Corea del Sur	1	€1.625.000,00	1%
Cuba	1	€15.589.000,00	6%
Dinamarca	1	€1.595.000,00	1%
Ecuador	1	€777.000,00	0%
España	1	€1.475.000,00	1%
Francia	1	€1.277.000,00	0%
Mexico	1	€568.000,00	0%
Peru	1	€1.245.000,00	0%
Total	35	€276.957.500,74	100%



Se da por conocido el informe estadístico.

ARTICULO IV

Apertura de Nuevas Convocatorias: 1. pasantías para doctorados nacionales, 2. proyectos de investigación, 3. Programa para Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud (tema de tabaco y problemas relacionados).

1. Pasantías para doctorados nacionales

La Viceministra Vásquez que dado que el programa del PINN no contempla la posibilidad de financiar pasantías en el extranjero a estudiantes que cursan programas de posgrado nacionales (maestrías y doctorados) y que al menos en los programas de doctorado de Ingeniería (UCR-ITEC), Computación e Informática (UCR) y Ciencias (UCR) uno de los requisitos de graduación es la realización de una pasantía de 4 meses como mínimo se ha dado la situación de que al menos a XXXX becarios se les ha limitado el acceso a recursos para atender esta actividad.

Tomando en cuenta dicha situación, el señor Ministro Marcelo Jenkins propone que se destinen recursos el Fondo de Incentivos ofrecer becas complementarias que permitan cubrir las pasantías señaladas. Se menciona al respecto que las convocatorias para realización de pasantías en la NASA no se van a poder

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

ejecutar este año debido a que no se ha firmado el convenio de cooperación entre MICITT-CONICIT Y NASA razón por la cual se disponen de al menos \$32 millones para atender las pasantías señaladas.

Se aporta como apoyo a la solicitud el oficio con referencia ACTAS-116-2016 del 10 de junio de 2016, en el cual la señora Guiselle Tamayo, Presidenta del Consejo Director del CONICIT solicita al señor Ministro analizar dicho caso para dar solución lo antes posible.

En este sentido, se solicita aprobar que se le instruya a la Secretaría de Incentivos en conjunto con el CONICIT, para que diseñen dicha convocatoria, el formulario y los criterios de evaluación, en el marco de lo que indica la Ley 7169, de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico.

El señor Fernando García señala que las pasantías son de 4 meses mínimo pero que muchas de ellas son de 6 meses. Doña Carolina aclara se estarán cubriendo pasantías de 4 máximo meses con un tiquete de ida y vuelta, así como el seguro médico, recordando que son becas complementarias.

2. La convocatoria de proyectos de investigación

Se aclara que se publicará como Proyectos de Investigación Básica y o Frontera como se había acordado a principio de año.

3. Programa para Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud

Se firmó una Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud, MICITT y CONICIT para crear un Programa para Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud (tema de tabaco y problemas relacionados), con el fin de apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación en salud, así como la difusión de sus resultados para la toma de decisiones. El monto destinado por parte del Ministerio de Salud es de \$100 millones provenientes de la Ley del Tabaco.

Las entidades responsables de la supervisión de esta Carta de Entendimiento y encargados de dar la directriz referente a los criterios técnicos y plan de trabajo son:

- a) El Viceministro (a) de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
- b) La Dirección de Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud, por parte del Ministerio de Salud
- c) El Secretario Ejecutivo del CONICIT

Lo anterior es conocido por esta Comisión y se aprueba con 9 votos a favor trabajar los tres puntos señalados anteriormente.

ARTICULO V

Análisis de solicitudes

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Se conocen las solicitudes de ayuda complementaria presentadas al Fondo de Incentivos, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por el CONICIT y que cumplen con todos los requisitos exigidos. Con base en lo anterior, se toman los siguientes acuerdos y se condiciona las aprobaciones a lo siguiente: La ayuda financiera complementaria no es transferible a terceras personas y se encuentran bajo los siguientes aspectos:

- a) El CONICIT en su calidad de administrador de los Fondos Públicos destinados a este efecto, girará los recursos de acuerdo a la liquidez (saldos presupuestarios disponibles) de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.
- b) La existencia de un presupuesto debidamente aprobado por la Asamblea Legislativa y el cumplimiento de las normas administrativo-financieras establecidas por el CONICIT.
- c) La aprobación del presupuesto del Fideicomiso del Fondo de Incentivos, por parte de la Contraloría General de la República, y cualquier disposición que sobre dicha temática emane el ente contralor.
- d) El cabal cumplimiento por parte del interesado de las disposiciones de la Ley No. 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su respectivo Reglamento.
- e) Si se comprobare que el beneficiario, después de dos meses, no ha concretado la ayuda complementaria otorgada, se autoriza al CONICIT para que de oficio deje sin efecto la solicitud, salvo que exista una prórroga por parte del interesado o se considere necesaria la ampliación del plazo por parte del CONICIT según estudio técnico, para los casos especiales anteriores, en cuyo caso deberá someterse nuevamente a conocimiento de la Comisión de Incentivos.

Contra los actos de la Comisión de Incentivos cabrá únicamente el recurso de revocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo No. 58 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227. Dicho recurso debe entregarse ante la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, sita en el Edificio Principal del MICITT.

Solicitudes favorables

1. Solicitud N° FI-025B-16. BioCiencia 2016: Ciencia y Conservación para la próxima generación. (evento)

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-025B-16** y aplicados los criterios técnicos-financieros del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor, financiar** con recursos del Fondo de Incentivos a **Ecology Project International**, cédula jurídica N° 3-012-338461, cuyo representante legal es **Miguel Fuentes Durán**; cédula de identidad número: 1-1057-0015, mayor, casado, costarricense, Máster en Relaciones Internacionales, vecino de San Pablo de Heredia, para la organización del evento denominado **“BioCiencia 2016: Ciencia y Conservación para la próxima generación”**, que se realizará en el Colegio María Auxiliadora, Heredia, Costa Rica, el **15 de octubre de 2016**.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponderá el financiamiento **por la suma de hasta \$4.896.000,00** (Cuatro millones ochocientos noventa y seis mil colones con 00/100) monto redondeado al

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

múltiplo de miles, equivalente a US\$8.994,05 (tipo de cambio: 1\$=544,36) desglosados como sigue: a) Alquileres: ₡1.232.000,00; b) Alimentación participantes: ₡1.764.000,00 y Transporte: ₡1.900.000,00.

Ecology Project International ha designado como Coordinadora del evento a Melissa Segura Miranda, Cédula de identidad N° 1-1289-0698; dirección electrónica: melissas@ecologyproject.org El evento es clasificado en el Área Prioritaria “Ciencias de la Vida, específicamente en el área de Biología”, código UNESCO:24; Cuenta presupuestaria: Código 6.04.04 “Transferencias Corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro”, Fideicomiso 21-02 – CONICIT/BCAC Fondo de Incentivos.

Es importante indicar que Ecology Project International (EPI) es una organización constituida como una filial de una organización sin fines de lucro, registrada en los Estados Unidos de América. En la página web se indica que fue creada en el año 2000 y tiene presencia en Estados Unidos, México, Costa Rica, Galápagos, Belice y Panamá.

El propósito principal de EPI es unir la ciencia, la conservación y la diversión en un programa de un semestre dirigido especialmente a jóvenes de colegio. El programa busca desarrollar conocimiento ecológico, sensibilización, y las competencias científicas necesarias para que los jóvenes puedan tener comportamientos eco-amigables y se conviertan en líderes de conservación en cualquier industria o actividad donde se vayan a desempeñar en el futuro.

2. Solicitud N° FI-0015-16. Universidad de Costa Rica. (Traída de expertos)

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0015-16** y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del Conicit y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor, financiar a la Universidad de Costa Rica**, cuyo Representante Legal es el Doctor Henning Jensen Pennington, cédula de identidad N° 8-0041-0334, Doctor, Costarricense, Rector de la Universidad de Costa Rica; para la traída de los expertos: **Ph.D. Filippo Giorgi**, investigador del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste, Italia, especialista del área de modelaje y análisis del clima regional y global; cambio climático antropogénico y variabilidad natural del clima; modelado de superficies terrestres e Interacción biosfera-atmósfera; regímenes hidroclimáticos y los fenómenos extremos; impactos del clima en la sociedad y los ecosistemas y **Ph.D Ramón Fuentes Franco**, investigador postdoctoral del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste, Italia, especialista en oceanografía física y modelización y diagnóstico del clima regional y global; cambio climático antropogénico y la variabilidad natural del clima; interacciones del Océano en la atmosfera; parametrizaciones de los procesos físicos de los modelos de circulación regional (convección regímenes de precipitación a gran escala, los modelos de Land, capa límite), para que transfieran sus conocimientos a los participantes del evento “*Second Workshop on Climate Change, Variability and Modeling over Central América and México*”, a realizarse en la Universidad de Costa Rica, sede San Pedro de Montes de Oca, del 14/11/2016 al 18/11/2016.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **₡1.628.000,00**, correspondientes para 2 pasajes aéreos de dos expertos internacionales. El interesado debe procurarse el complemento de **₡9.226.920,00** por concepto de contrapartida para hacer posible la traída de los expertos internacionales y la realización de la actividad.

El Coordinador del Comité Organizador Local (COL) es el Dr. Jorge Amador, Investigador de la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica, para la traída de los expertos y de la ejecución de las actividades programadas.

3. Solicitud N° FI-0042-16. Doctora Yannery Gómez Bonilla (asistencia a evento)

Realizada la evaluación de la **solicitud FI-0042-16** y aplicados los criterios técnicos y presupuestarios del CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor, financiar la asistencia de la Doctora Yannery Gómez Bonilla**, cédula de identidad N° 01-0529-0657, Costarricense, correo electrónico **yangomez27@yahoo.com**, funcionaria del Laboratorio de Fitoprotección del INTA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, para asistir al **XXV International Congress of Entomology**, a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 26 al 30 de setiembre del 2016; evento en el que presentará la ponencia titulada **“Monitoring and reproduction of Stomoxys calcitrans in stubble pineapple, banana residue, palm oil byproduct and livestock in COSTA RICA”**.

De conformidad con los cálculos efectuados, corresponde un financiamiento por la suma de hasta **₡1.468.000,00** distribuidos de la siguiente manera: viáticos en el exterior **₡1.007.000,00**, inscripción **₡432.000,00**, seguro médico **₡29.000,00**.

La interesada debe procurarse un complemento de **₡663,335.63** por concepto de contrapartida para hacer posible su participación en este evento.

A continuación los criterios de evaluación y puntaje obtenido:

Críterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Relevancia	Relevancia del tema y de la actividad.	30	24
Pertinencia	Solicitud dentro de las áreas establecidas en la convocatoria.	30	30
Impacto esperado del evento	Impacto esperado a partir de la participación en el evento.	40	30
TOTAL		100	84

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

4. Solicitud FI-026B-16. Dra. Karla Andrea Arias Varela. (calificación profesional)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-026B-16, presentada por **ARIAS VARELA, KARLA ANDREA**, cédula de identidad N° 1-1005-0630, costarricense, casada, de profesión Médica Cirujana, con especialidad en Dermatología, funcionaria del Centro Clínico Orozco, vecina de SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO, HEREDIA y suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor, financiar a la Dra. Varela para que asista a la actividad Pasantía en Biofármacos y Factores de Crecimiento Plasmáticos, en el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular, del Centro Médico Tezmon, BARCELONA, ESPAÑA, por el período de la actividad comprendido entre el 19/09/2016 al 30/09/2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT, se considera FAVORABLE y se sugiere aprobar un monto total de **¢1.758.683**, equivalentes a **USD\$3.227,00**. La nota y el desglose del monto recomendado es el siguiente:

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	85
TOTAL	85
RECOMENDACIÓN	APROBADO

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	-
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	1.049.651
Viáticos en el exterior	650.173
Seguro Médico	58.859
TOTAL	1.758.683

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
Setiembre, 2016	1.758.683
TOTAL	1.758.683

5. Solicitud FI-027B-16. Dr. Keneth Alfonso Orozco Espinoza. (capacitación profesional)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-027B-16, presentada por **OROZCO ESPINOZA, KENNETH ALFONSO**, cédula de identidad N° 1-0798-0700, costarricense, casado, de profesión

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS

Microbiólogo Clínico, con especialidad en Inmunohematología y Banco de Sangre, Director General del Centro Clínico Orozco, vecino de SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO, HEREDIA y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor, financiar al Dr. Orozco para que asista a la actividad Pasantía en Biofármacos y Factores de Crecimiento Plasmáticos, en el Instituto de Terapia Regenerativa Tisular, del Centro Médico Tezmon, BARCELONA, ESPAÑA, por el período de la actividad comprendido entre el 19/09/2016 al 30/09/2016, y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT, se considera FAVORABLE y se sugiere aprobar un monto total de ₡1.758.683, equivalentes a USD\$3.227,00. La nota y el desglose del monto recomendado es el siguiente:**

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	70
TOTAL	70
RECOMENDACIÓN	APROBADO

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción y/o exámenes de certificación.	-
Pasaje Aéreo ida y vuelta.	1.049.651
Viáticos en el exterior	650.173
Seguro Médico	58.859
TOTAL	1.758.683

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
Setiembre, 2016	1.758.683
TOTAL	1.758.683

6. Solicitud FI-030B-16. Ing. Roy Alonso Martínez Herrera. (calificación profesional)

Después de realizada la evaluación de la solicitud FI-030B-16, presentada por **MARTINEZ HERRERA ROY ALONSO**, cédula de identidad N° 4-0171-0430, costarricense, de profesión Ingeniero en sistemas, Componentes Intel Costa Rica, vecino de Santa Lucía, Barva, Heredia y conforme a la metodología de evaluación aplicada por el CONICIT y **suficientemente discutido el tema se somete a votación y se acuerda en firme con 9 votos a favor financiar al Ing. Martínez para que asistir al curso SEC575: Dispositivo móvil de Seguridad y Hacking Ético, a realizarse en Virginia, VA, Estados Unidos, por el**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – FONDO DE INCENTIVOS


período del 22 al 27 de agosto del 2016. Se sugiere aprobar un monto total de ₡3.511.191, equivalentes a USD\$ 6.353.25. La nota y el desglose del monto recomendado es el siguiente:

FUENTE	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACION CONICIT	81
TOTAL	81
RECOMENDACIÓN	APROBADO

RUBRO	MONTO A FINANCIAR
Inscripción	3.105.949
Pasaje Aéreo ida y vuelta	377.771
Viáticos en el exterior	27.471
Seguro Médico	-
TOTAL	3.511.191

DESEMBOLSO PARA LA ACTIVIDAD	MONTO A FINANCIAR
MES A DESEMBOLSAR	3.511.191
TOTAL	3.511.191

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10:04 horas del cuatro de agosto de dos mil dieciséis.


Ing. Carolina Vásquez Soto
Presidenta a.i, Comisión de Incentivos


MAE Arturo Vicente León
Secretario a.i Comisión de Incentivos